

SEREMI DE BIENES NACIONALES REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ACTA DE SEGUNDA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE INMUEBLES FISCALES UNIDAD TERRITORIAL Nº 1 SECTOR RÍO BATCHELOR, COMUNA PUNTA ARENAS, PROVINCIA DE MAGALLANES REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

18 de Julio de 2022

En Punta Arenas, con fecha 18 de julio de 2022, siendo las 17:00 hrs. y en conformidad a lo dispuesto en las bases de licitación pública para la concesión de uso oneroso de la unidad territorial N° 1, ubicadas en sector de Río Batchelor, en la comuna de Punta Arenas, Provincia Magallanes, en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, aprobadas por Dec. Exento N° 20 de 20/01/2022, que autoriza la ejecución de licitación pública y aprobó bases especiales y anexos respectivos para adjudicar en propuesta pública concesión de uso oneroso de inmuebles fiscales. Considerando además la circular aclaratoria de fecha 19 de abril de 2022. Se da inicio al procedimiento de apertura de las ofertas recibidas en la oficina de partes de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constatando lo siguiente:

Constituida la comisión de apertura compuesta por la Sra. Gloria Aravena Castro, en su calidad Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, la Sra. Pricilla King Aguilar, Encargada Subrogante de la Unidad Jurídica, quien actuó como Ministro de Fé para estos efectos, el Sr. Sergio Vargas Leyton, fiscalizador, quien actuó como secretario de acta suplente y el Sr. Iván Sasso Godoy encargado de la unidad de Catastro, todos funcionarios de la Seremi de Bienes Nacionales de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, designados por Res. Ex N° 270 de 17/06/2022, se certifica lo siguiente:

Habiendo transcurrido el plazo y horario para la recepción de ofertas para este día 18 de Julio de 2022, no se presentó oferta alguna para los inmuebles señalados, por lo tanto, se declara desierta la licitación.

Se deja constancia que la presente acta consta de una (1) página.

SECRETARIA REGIONAL

MINISTERIAL IN GLORIA ARAVENA CASTRO SEREMI DE BIENES NACIONALES

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRITICA CHILENA

PRICILLA KING AGUILAR MINISTRO DE FÉ

SEREMI DE BIENES NACIONALES

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

IVÁN SASSO GODOY ENCARGADO UNIDAD DE CATASTRO

SEREMI DE BIENES NACIONALES

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

SERGIO VARGAS LEYTON

SECRETARIO DE ACTA **SEREMI DE BIENES NACIONALES**

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA